

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

INFORME DE AUDITORÍA AL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Octubre 2023

Oficina de Control Interno

Elaborado Por: Andrés Mauricio Cruz Vargas

Aprobado por: Luis Eberto Hernández León

1. Introducción:

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el desarrollo de su Plan Anual de Auditorías 2022 – 2023, practicó la Auditoría al plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información con el objetivo verificar su seguimiento, alineados con el marco normativo de la ANDJE y con alcance comprendido del enero de 2022 a septiembre de 2023.

En el marco de la Auditoría se verificó:

- Migración riesgos de seguridad información.
- Seguimiento plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad procesos que tienen riesgos en zona ALTA.
- Identificación riesgos de continuidad del negocio.
- Informe riesgos y tratamiento riesgos de seguridad

Dicha auditoría se efectuó del 05 al 31 de octubre de 2023 y sus resultados se presentan a continuación.

2. Limitaciones del informe (Si aplica):

No aplica

3. Desarrollo del informe:

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015 Sector de Función Pública, artículo 2.2.22.3.14 Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción “... *las entidades del estado deberán integrar los planes institucionales y estratégicos ... y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.*”, considerando el numeral 11 “*Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información*”, respectivamente en cada Entidad.

Así las cosas, esta Oficina en verificación de lo descrito, evidenció cumplimiento por parte de la OASTI en publicar en la página de la ANDJE el “*Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información*”, para el año 2022 y 2023.

Dicho esto, la Oficina de Control Interno realizó la validación de los resultados esperados del cronograma propuesto por la OASTI, conforme el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2022 (Tabla 1) y 2023 (Tabla 2), así:

Tabla 1 - Cronograma 2022

| No. | ACTIVIDAD | PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO | EJECUCIÓN | |
|-----|--|---|--------------|-------------|
| | | | FECHA INICIO | FECHA FIN |
| 1 | Migración 42 riesgos de seguridad información a la herramienta DARUMA | Riesgos Migrados a la herramienta DARUMA | 15-ene-2022 | 30-abr-2022 |
| 2 | Seguimiento plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad procesos que tienen riesgos en zona ALTA | Matriz plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad procesos que tienen riesgos en zona ALTA | 30-mar-22 | 15-dic-22 |
| 3 | Identificación riesgos de continuidad del negocio | Guía de Riesgos actualizada Riesgos de continuidad del negocio transversales a la entidad con enfoque de TI | 01-may-22 | 30-oct-22 |
| 4 | Informe riesgos y tratamiento riesgos de seguridad | Matriz Riesgos de Seguridad Matriz Riesgos de Continuidad de TI | 01-dic-22 | 31-dic-22 |

Tabla 2 - Cronograma 2023

| No. | ACTIVIDAD | PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO | EJECUCIÓN | |
|-----|--|---|--------------|-------------|
| | | | FECHA INICIO | FECHA FIN |
| 1 | Estandarizar riesgos de seguridad de la Información | Matriz riesgos estandarizados de los 18 procesos de la Agencia | 01-mar-23 | 30-jun-23 |
| 2 | Estandarizar controles de los riesgos de seguridad de la información | Matriz controles riesgos estandarizados | 01-mar-23 | 30-jun-23 |
| 3 | Ajustar los riesgos identificados a los riesgos estandarizados | Matriz riesgos y controles definidos por cada proceso | 01-jun-23 | 30-sep-23 |
| 4 | Migración riesgos a herramienta DARUMA | Riesgos y controles de seguridad de la información de los 18 procesos | 01-jun-23 | 30-sep-23 |
| 5 | Seguimiento plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad | Informe seguimiento riesgos del proceso MCF-18 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS | 15-ene-23 | 05-dic-2023 |
| 6 | Informe riesgos y tratamiento riesgos de seguridad | Informe 2023 riesgos y tratamientos seguridad digital realizado | 1-dic-23 | 31-dic-22 |

– Migración riesgos de seguridad información.

Conforme con el documento “Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información” de la vigencia 2022, la OASTI remitió a esta Oficina el formato “MC-F-15 MATRIZ DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION” (Tabla 3), el cual contiene un total de 43 riesgos distribuidos por proceso y zona de riesgo, así:

Tabla 3 - Matriz de Riesgos 2022

| PROCESO | *IMPACTO | | | TOTAL |
|--|----------|-----------|----------|-----------|
| | BAJO | MODERADO | ALTO | |
| Gestión Contractual | | 2 | | 2 |
| Gestión del Conflicto Jurídico | | 3 | 1 | 4 |
| Control de la Gestión | | 1 | | 1 |
| Control Interno Disciplinario | | 2 | | 2 |
| Direccionamiento Estratégico | | 1 | 1 | 2 |
| Evaluación Independiente | | 2 | 1 | 3 |
| Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones | | 1 | | 1 |
| Gestión de Bienes y Servicios | 1 | | | 1 |
| Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica | | 2 | | 2 |
| Gestión de Información de Defensa Jurídica | | 6 | | 6 |
| Gestión de Políticas de Defensa Jurídica | | 2 | | 2 |
| Gestión de Talento Humano | | 3 | | 3 |
| Gestión de Tecnologías de la Información | | 4 | 2 | 6 |
| Gestión Documental | 1 | 1 | 2 | 4 |
| Gestión Financiera | 1 | | | 1 |
| Gestión Legal | | 1 | 1 | 2 |
| Mejora Continua | | | 1 | 1 |
| TOTAL | 3 | 31 | 9 | 43 |

* Criterios calificación impacto - Guía MC-G-02 GUÍA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Al respecto, esta Oficina en indagación con la OASTI sobre el avance de la migración de los riesgos identificados en la herramienta de DARUMA, manifestó: “Esta tarea no se realizó y se generó plan de acción No. PA230-048-03 en DARUMA para el 2023. Actualmente está en ejecución... Lo anterior, se dio a razón que se estaba parametrizando la herramienta DARUMA”. Así las cosas, no se cumplió con las fechas estipuladas para la presente actividad acorde con el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, vigencia 2022.

Para la vigencia 2023, previamente a la migración de los riesgos a la herramienta DARUMA la OASTI implementó una serie de actividades encaminadas a estandarización de los riesgos, controles y ajuste de los riesgos. Por lo tanto, esta Oficina en validación de la información contenida en la herramienta DARUMA, evidenció lo siguiente:

- Para la actividad No. 1 y 2, se constató documento con la estandarización de los riesgos de seguridad de la información.

- Para la actividad No. 3, se constató documento con los ajustes de los riesgos identificados y estandarizados.
- Para la actividad No. 4, se constató que la OASTI remitió comunicado electrónico a los diferentes procesos de la ANDJE con los riesgos identificados, a fin de que se realice la revisión y aprobación por cada líder de proceso y así poder realizar la actualización de estandarizar los riesgos y controles, a fin de facilitar su gestión desde la herramienta DARUMA. En total, la OASTI identificó un total de 40 riesgos (Tabla 4), los cuales se encuentran a la espera de revisión y aprobación de cada líder de proceso.

Tabla 4 - Riesgos Identificados 2023

| PROCESO | RIESGOS IDENTIFICADOS |
|--|-----------------------|
| Gestión Contractual | 3 |
| Gestión del Conflicto Jurídico | 3 |
| Control de la Gestión | 1 |
| Control interno Disciplinario | 1 |
| Direccionamiento estratégico | 1 |
| Evaluación Independiente | 2 |
| Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones | 2 |
| Gestión de Asesoría Legal | 1 |
| Gestión de Bienes y Servicios | 3 |
| Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica | 2 |
| Gestión de Información de Defensa Jurídica | 2 |
| Gestión de Políticas de Defensa Jurídica | 1 |
| Gestión de Talento Humano | 3 |
| Gestión de Tecnologías de la Información | 5 |
| Gestión Documental | 3 |
| Gestión Financiera | 3 |
| Gestión Legal | 1 |
| Mejora Continua | 3 |
| TOTAL | 40 |

Por lo tanto, y en vista de lo planteado por la OASTI en relación a la migración de los riesgos a la herramienta DARUMA, si bien no se realizó dentro de los tiempos establecidos, se está realizando a una actividad para la vigencia 2023 que comprende la actualización de los riesgos y controles, a fin de facilitar su gestión desde la herramienta DARUMA.

- Seguimiento plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad procesos que tienen riesgos en zona ALTA

Conforme con la información remitida por la OASTI a esta Oficina, se obtuvo que los riesgos identificados para la vigencia 2022, se identificaron 9 riesgos en una zona de riesgo ALTA (Tabla 5). Por lo tanto, esta Oficina realizó la validación del seguimiento y tratamiento a cada uno de estos riesgos, obteniendo:

Tabla 5 - Riesgos zona ALTA, Vigencia 2022

| PROCESO | No. | DESCRIPCION DEL RIESGO | ACTIVIDADES | ZONA RIESGO |
|--------------------------------|-----|---|---|---|
| Gestión Documental | 1 | Posible pérdida de la confidencialidad y disponibilidad de la información física de la agencia debido a la destrucción, pérdida, alteración y/o deterioro de los documentos por la no aplicación de los procedimientos de organización de archivos por parte de los colaboradores. | A1: Realizar cronograma de las actividades de sensibilización A2: Ejecutar el cronograma de actividades de sensibilización A3: Seguimiento al cumplimiento del Cronograma A4: Monitoreo y seguimiento a las campañas | De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo de julio a agosto, se realizaron las actividades programadas con el fin de reducir el riesgo identificado. Así las cosas, el tratamiento del riesgo pasa de ALTO a BAJO. |
| | 2 | Posible pérdida de la confidencialidad y disponibilidad de la información física del archivo de reserva por accesos físicos no autorizados debido al desconocimiento del proceso, actividad o procedimiento para el manejo de este archivo. | A1: Reunión para definir el tipo de documento y su contenido. A2: Elaboración del documento con los controles a establecer A3: Revisión del documento por parte de Planeación y Seguridad de la Información A4: Implementar los controles documentados. | |
| Evaluación Independiente | 3 | Posible pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información fuente para el desarrollo de las Auditorias, por Fuga o robo de Información (documentos, medios o equipos) debido a desconocimiento del proceso, actividad o procedimiento u olvido de los controles establecidos para el manejo de esta información. | A1: Determinar las actividades de control a implementar A2: Implementar los controles determinados y documentados en los procedimientos A3: Medir la efectividad de la aplicación de los controles establecidos A4: Implementar medidas de mejora sobre las desviaciones identificadas | De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo de julio a agosto, se realizaron las actividades programadas con el fin de reducir el riesgo identificado. Así las cosas, el tratamiento del riesgo pasa de ALTO a BAJO. |
| Direccionamiento o estratégico | 4 | Posible daño reputacional por pérdida de la integridad y disponibilidad de la información de la herramienta SIGI por posibles ataques informáticos debido a la dificultad para responder a los avances tecnológicos acelerados, eventos externos que puedan | Actividad1: Adquisición y parametrización herramienta para el sistema integral de gestión Actividad2: Puesta en operación de la nueva herramienta | De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo de julio a agosto, se realizaron las actividades programadas con el fin de reducir el riesgo identificado. Así las cosas, el tratamiento |

| PROCESO | No. | DESCRIPCION DEL RIESGO | ACTIVIDADES | ZONA RIESGO |
|--|-----|---|--|---|
| | | afectar la seguridad de la herramienta SIGI. | | del riesgo pasa de ALTO a MODERADO. |
| Gestión de Tecnologías de la Información | 5 | Posible pérdida de confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de los servidores y sistemas de información de la ANDJE por accesos lógicos no autorizados debido a inadecuados derechos de usuario. | A1: Programar reunión para definir la documentación que se elaborara para los controles de acceso de usuarios. A2: Elaborar los siguientes documentos: Guía o Instructivo administración de perfiles de navegación. Guía para la administración de usuarios especiales y roles especiales, Guía o Instructivo de administración de infraestructura tecnológica y Matrices de permisos de recursos compartidos. A3: Se verificará la documentación elaborada. A4: Administración, depuración, gestión de accesos a los usuarios en los servidores y sistemas de información de la Agencia. | De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo de julio a agosto, se realizaron las actividades programadas con el fin de reducir el riesgo identificado. Así las cosas, el tratamiento del riesgo pasa de ALTO a BAJO. |
| | 6 | Posible pérdida de la disponibilidad de los sistemas misionales Ekogui y ORFEO por Falla o mal funcionamiento del software o hardware debido a inadecuado soporte tecnológico | Documentar plan de continuidad del negocio | De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo de julio a agosto, se realizaron las actividades programadas con el fin de reducir el riesgo identificado. Así las cosas, el tratamiento del riesgo pasa de ALTO a MODERADO. |
| Mejora Continua | 7 | Posible pérdida de la disponibilidad e integridad en el sistema SIGI debido a errores en el funcionamiento de la aplicación por dependencia de un tercero quien súper Administra el sistema. | A1: Definir el mecanismo de verificación de los ANS A2: Ejecutar y hacer el seguimiento de los ANS A3: Verificar el cumplimiento de los ANS del último semestre A4: Ajustar los ANS | De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo de julio a agosto, se realizaron las actividades programadas con el fin de reducir el riesgo identificado. Así las cosas, el tratamiento del riesgo pasa de ALTO a BAJO. |
| Gestión del Conflicto Jurídico | 8 | Posible pérdida de la disponibilidad e integridad de la información que reposa en las hojas de vida de las actividades a cargo de la | A1: Definir el tipo de solución a implementar con Gestión de Tecnologías de la Información A2: Mesas de trabajo para establecer las necesidades del aplicativo. | De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo de julio a agosto, se realizaron las actividades |

| PROCESO | No. | DESCRIPCION DEL RIESGO | ACTIVIDADES | ZONA RIESGO |
|---------------|-----|--|---|---|
| | | DDJ, debido errores de aplicaciones por dificultades para responder a los avances tecnológicos acelerados ya que se utilizaba hojas de excel. | A3: Pruebas de funcionamiento del aplicativo. A4: Dependiendo del resultado de las pruebas se solicitarán los ajustes correspondientes. | programadas con el fin de reducir el riesgo identificado. Así las cosas, el tratamiento del riesgo pasa de ALTO a BAJO. |
| Gestión Legal | 9 | Posible pérdida de la integridad y/o disponibilidad de la información almacenada en las bases de datos de Extensión de Jurisprudencia Vía Administrativa y Vía Judicial, derechos de petición, Procesos y tutelas, cuadro asignaciones diarias OAJ y cuadro asignaciones diarias DAS, por posibles errores de datos, información o estadísticas de los registros los cuales pueden ser generados por errores de usuario y uso de la herramienta (hojas de cálculo de excel). | A1: Coordinar reunión para establecer los controles a implementar. A2: Implementar los controles de acceso a las hojas de cálculo A3: Verificar mensualmente los registros de las hojas de cálculo. A4: De acuerdo a la verificación realizada, tomar las acciones | De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo de julio a agosto, se realizaron las actividades programadas con el fin de reducir el riesgo identificado. Así las cosas, el tratamiento del riesgo pasa de ALTO a MODERADO. |

Como resultado, esta Oficina constató los informes MC-F-18 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS de los meses marzo, mayo, julio, agosto y diciembre de 2022, en el cual se realiza los seguimientos a los planes de acción para los riesgos de seguridad de la información para los diferentes procesos de la ANDJE, adicional, sobre los 43 riesgos identificados se evidenció el tratamiento correspondiente a los riesgos, obteniendo a corte del año 2022 un riesgo residual bajo para los 9 riesgos altos y 16 riesgos moderados a riesgos bajos (Tabla 6):

Tabla 6 - Tratamiento Riesgos Vigencia 2022

| CALIFICACION NIVEL | RIESGOS DURANTE VIGENCIA 2022 | RIESGOS TRATADOS VIGENCIA 2022 |
|--------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| BAJO | 3 | 28 |
| MODERADO | 31 | 15 |
| ALTO | 9 | 0 |
| TOTAL | 43 | 43 |

– Identificación de riesgos de continuidad del negocio

Conforme con lo planteado por la OASTI, el producto esperado comprendía la guía de riesgos actualizada y los riesgos de continuidad del negocio transversales a la entidad con enfoque de TI. Por lo tanto, en revisión de la información remitida por la OASTI, esta Oficina evidenció:

- ✓ MC-G-02 GUÍA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS de la ADNJE: Se constató que la guía se encuentra alineada en relación a la guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4 y 6 de Función Pública, en relación a identificación del riesgo, valoración del riesgo, monitoreo, revisión y seguimiento del riesgo.
- ✓ Riesgos de continuidad del negocio transversales: El documento en cuestión contiene el análisis realizado para los procesos críticos, dentro de los cuales se identificaron 18 causas (Tabla 7) que puedan llevar a la materialización de riesgos asociados a la continuidad del negocio, obteniendo como resultado:

Tabla 7 - Identificación causas de materialización de riesgos

| PROCESO CRITICO | CAUSAS QUE CONLLEVEN A LA MATERIALIZACION DE RIESGOS | | | |
|--|--|-----------|-----------|-----------|
| | EXTREMO | ALTO | MODERADO | BAJO |
| Gestión Documental | 4 | 6 | 3 | 5 |
| Gestión de información de Defensa Jurídica | 0 | 9 | 7 | 2 |
| Gestión del Conflicto Jurídico - Nacional | 12 | 0 | 4 | 2 |
| Gestión del Conflicto Jurídico - Internacional | 12 | 0 | 4 | 2 |
| Gestión de Asesoría Legal | 4 | 1 | 4 | 9 |
| Gestión Legal | 0 | 0 | 17 | 1 |
| Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica | 6 | 4 | 5 | 3 |
| Gestión de Grupos de Interés y Comunicaciones | 0 | 0 | 12 | 6 |
| Direccionamiento Estratégico | 0 | 0 | 6 | 12 |
| Gestión Financiera | 2 | 0 | 10 | 6 |
| Gestión Contractual | 1 | 7 | 5 | 5 |
| Gestión de Talento Humano | 0 | 6 | 4 | 8 |
| Total | 41 | 33 | 81 | 62 |

– Informe riesgos y tratamiento riesgos de seguridad

De conformidad con los riesgos de continuidad del negocio transversales identificados en los procesos críticos, la OASTI remitió la matriz de Riesgos de Continuidad del Negocio en el cual se evidencia la identificación y valores de los controles, posterior la valoración del riesgo. Así las cosas, se obtuvo cambios entre el riesgo inherente y el riesgo residual (Tabla 8), así:

Tabla 8 - Valoración y Tratamiento del Riesgo

| PROCESO CRITICO | VALORACION DE LAS CAUSAS DEL RIESGO | CANTIDAD |
|--|--|----------|
| Gestión Documental | Cambio el Riesgo Inherente Alto a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Cambio el Riesgo Inherente Moderado a Riesgo Residual Bajo | 3 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Alto | 6 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Bajo | 1 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Extremo | 4 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Moderado | 3 |
| Gestión de información de Defensa Jurídica | Cambio el Riesgo Inherente Alto a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Cambio el Riesgo Inherente Alto a Riesgo Residual Moderado | 1 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Alto | 9 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Bajo | 1 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Moderado | 6 |
| Gestión del Conflicto Jurídico - Nacional | Cambio el Riesgo Inherente Alto a Riesgo Residual Moderado | 1 |
| | Cambio el Riesgo Inherente Extremo a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Cambio el Riesgo Inherente Moderado a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Extremo | 12 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Moderado | 3 |
| Gestión del Conflicto Jurídico - Internacional | Cambio el Riesgo Inherente Alto a Riesgo Residual Moderado | 1 |
| | Cambio el Riesgo Inherente Extremo a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Cambio el Riesgo Inherente Moderado a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Extremo | 12 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Moderado | 3 |
| Gestión de Asesoría Legal | Cambio el Riesgo Inherente Alto a Riesgo Residual Moderado | 1 |

| PROCESO CRITICO | VALORACION DE LAS CAUSAS DEL RIESGO | CANTIDAD |
|--|---|----------|
| | Cambio el Riesgo Inherente Extremo a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Cambio el Riesgo Inherente Moderado a Riesgo Residual Bajo | 5 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Alto | 1 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Bajo | 3 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Extremo | 4 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Moderado | 3 |
| Gestión Legal | Cambio el Riesgo Inherente Moderado a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Moderado | 17 |
| Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica | Cambio el Riesgo Inherente Alto a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Cambio el Riesgo Inherente Extremo a Riesgo Residual Alto | 1 |
| | Cambio el Riesgo Inherente Extremo a Riesgo Residual Moderado | 1 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Alto | 3 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Bajo | 2 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Extremo | 6 |
| Gestión de Grupos de Interés y Comunicaciones | Cambio el Riesgo Inherente Alto a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Bajo | 5 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Moderado | 12 |
| Direccionamiento Estratégico | Cambio el Riesgo Inherente Moderado a Riesgo Residual Bajo | 4 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Bajo | 8 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Moderado | 6 |
| Gestión Financiera | Cambio el Riesgo Inherente Moderado a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Bajo | 5 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Extremo | 2 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Moderado | 10 |
| Gestión Contractual | Cambio el Riesgo Inherente Alto a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Cambio el Riesgo Inherente Extremo a Riesgo Residual Alto | 1 |
| | Cambio el Riesgo Inherente Extremo a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Cambio el Riesgo Inherente Moderado a Riesgo Residual Bajo | 2 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Alto | 6 |

| PROCESO CRITICO | VALORACION DE LAS CAUSAS DEL RIESGO | CANTIDAD |
|---------------------------|--|----------|
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Bajo | 1 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Extremo | 1 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Moderado | 5 |
| Gestión de Talento Humano | Cambio el Riesgo Inherente Alto a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Cambio el Riesgo Inherente Moderado a Riesgo Residual Bajo | 1 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Alto | 6 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Bajo | 6 |
| | Se mantuvo el Riesgo Residual en Moderado | 4 |

Como resultado, se obtuvo que 180 causales de riesgo correspondiente al 16.7% cambiaron su riesgo residual a un estado más favorable y el 83.3% correspondiente a 180 causales de riesgos mantuvieron su riesgo residual; lo anterior se debe a la adecuada identificación y valoración de los controles.

| VALORACIÓN DE LAS CAUSAS DEL RIESGO | CANTIDAD |
|---|------------|
| Cambio el Riesgo Inherente Alto a Riesgo Residual Bajo | 6 |
| Cambio el Riesgo Inherente Alto a Riesgo Residual Moderado | 4 |
| Cambio el Riesgo Inherente Extremo a Riesgo Residual Alto | 2 |
| Cambio el Riesgo Inherente Extremo a Riesgo Residual Bajo | 4 |
| Cambio el Riesgo Inherente Extremo a Riesgo Residual Moderado | 1 |
| Cambio el Riesgo Inherente Moderado a Riesgo Residual Bajo | 19 |
| Se mantuvo el Riesgo Residual en Alto | 31 |
| Se mantuvo el Riesgo Residual en Bajo | 32 |
| Se mantuvo el Riesgo Residual en Extremo | 41 |
| Total | 216 |

4. Conclusiones:

De acuerdo con la información remitida a esta Oficina correspondiente al periodo enero 2022 – septiembre de 2023, se observó:

- ✓ Para la vigencia 2022, la OASTI dentro del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, contemplo cargar a la herramienta DARUMA los 43 riesgos identificados, pero no se logró con lo establecido. Sin embargo, para la vigencia 2023 se remitió comunicado electrónico a los diferentes procesos de la ANDJE con los riesgos identificados, a fin de que se realice la revisión y aprobación por cada líder de proceso y así poder realizar la actualización de estandarizar los riesgos y controles, a fin de facilitar su gestión desde la herramienta DARUMA, actividad que se encuentra contemplada en el *plan de acción* No. PA230-048-03.

- ✓ De acuerdo con los informes de seguimiento a los planes de acción para los 43 riesgos identificados en la vigencia 2022, se identificó a corte del año un riesgo residual bajo para los 9 riesgos altos y 16 riesgos moderados a riesgos bajos.
- ✓ De las 180 causales de riesgo correspondiente al 16.7% cambiaron su riesgo residual a un estado más favorable y el 83.3% correspondiente a 180 causales de riesgos mantuvieron su riesgo residual.

Finalmente, y conforme con lo expuesto en el presente informe de auditoría al Plan de Tratamiento de Riesgo de Privacidad y Seguridad de la Información, no se presentaron no conformidades, observaciones o recomendaciones.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de noviembre del año 2023

LUIS E. HERNANDEZ

Jefe de la Oficina de Control Interno

Nota. Los anexos al presente informe hacen parte integral.

Anexo No. 1 (si se requiere)
INFORME DE AUDITORÍA AL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Especificaciones de la auditoria Informes de ley o Seguimiento:

● **Criterios:**

- Ley 1581 de 2012. disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia.
- Ley 1955 de 2019 Plan nacional de desarrollo 2018-2022 – Art.147 Transformación digital Art. 148 Gobierno digital como política de gestión.
- Ley 2080 de 2021 - Reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto Ley 4085 de 2011. Establecen los objetivos y la estructura de la Agencia.
- Decreto 1499 de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública), y adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Decreto 1008 de 2018, el cual modificó el Decreto 1078 de 2015, en su artículo 2.2.9.1.1.3 definió la seguridad de la información como principio de la Política de Gobierno Digital.
- Decreto 1244 de 8 de octubre de 2021 creación de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información en la Agencia.
- Directiva presidencial 03 de 2021 Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
- Directiva presidencial 02 de 2022, Reiteración de la Política Pública en Materia de Seguridad Digital.
- Resolución 312 de 2021, por el cual se adopta el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. SGS – SGSPI.
- Circular externa 10 de 2015. Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.
- Circular Externa No. 1 del 30 de abril de 2018. Buzones y correos electrónicos de la Agencia Nacional Jurídica.
- Circular Externa No. 2 30 de abril de 2018. Directrices para el registro de procesos arbitrales en el nuevo.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MinTic
- Demás documentación interna aplicable.

● **Plan de muestreo:**

- No Aplica

● **Documentos Examinados:**

- Documentos asociados al proceso